



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL,

27 Abr 2012

DECRETO EXENTO N° 2256 / 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- Decreto N° 757 de fecha 16.12.2011 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.-
- 3.- La necesidad de adquirir jeans para el personal de terreno de la Municipalidad de Parral.-
- 4.- La cotización de Soc.Com.Sarah y Cia Ltda, Rut 78.355.890-4 de fecha 25 de Abril del 2012.-
- 5.- **Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N°08, letra G el cual indica que autoriza el trato directo o contratación directa en concordancia el decreto N° 250 de hacienda 2004, que aprobó su reglamento modificando por el decreto N° 1763 de fecha 06 de Octubre 2009 en su artículo 10 N° 7 letra J, cuando el costo de evaluación de las ofertas desde le punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades Tributarias Mensuales.-**
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; es de suma importancia contar con Jeans aptos para realizar trabajos en terreno.-

Que; el proveedor que cotiza cumple con los estándares de calidad y servicio rápido que se requiere, proporcionado un producto de alta calidad; es reconocida su experiencia lo que avala la decisión asumida y se adjunta al marco presupuestario estimado para tal efecto por lo que se procede a la adquisición en forma directa.-

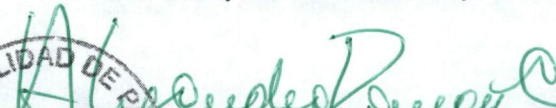
Que; en este caso el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero así como de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

DECRETO:

1° AUTORIZASE, la contratación del proveedor Soc.Com.Sarah y Cia Ltda., Rut 78.355.890-4, con domicilio comercial en Avenida Aníbal Pinto N° 680 de esta Comuna., a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Mercado Publico, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de doscientos cuarenta y un mil setecientos pesos (\$241.700.-) IVA Incluido.-

2° IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22.02.002 "VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS" del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes Of. Adquisiciones Control Finanzas (2) Jurídico



I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. DE ADQUISICIONES
FONO : 82348964- 637739

COTIZACION

PARRAL, 25/04/2012

PROVEEDOR Soc. Com. SARAH y Cia. Ltda RUT 78.355.890-4

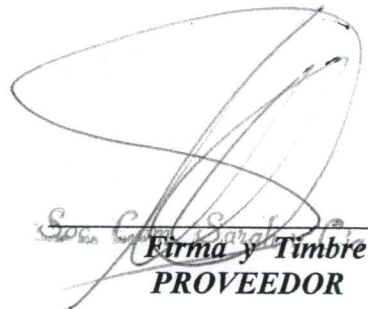
DIRECCION A. Pinto 680 TELEFONO 461149

Sírvase encontrar los siguientes materiales y/o trabajos

CANT.	DESCRIPCION O DETALLE	V. UNITARIO	TOTAL
28	JEANS SANGIOVANNI T. 42-52	7.990	223.720
2	JEANS SANGIOVANNI T. 54-60	8.990	17.980
TOTAL \$			241.700.-

- 1.- Cotizar considerando pago a 30 días
- 2.- Cotizar con impuesto incluido
- 3.- Validez cotización 15 DÍAS
- 4.- Indicar plazo de entrega INMEDIATO
- 5.- Nos reservamos derecho de compra parcial o total de los Ítems cotizados
- 6.- Devolver cotización firmada y timbrada

ESTA NO ES UNA ORDEN DE COMPRA


Soc. Com. Sarah y Cia. Ltda.
Firma y Timbre
PROVEEDOR